

**ACTA N°709
(Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 25 de Noviembre de 2008.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
- Invitados** : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
Sra. Angélica Aballay, Encargada de Rentas y Patentes.
Sr. Juan Vera, Abogado Depto. Jurídico.
Sr. Mauricio Basualto, Director Depto. de Finanzas.
Sr. Yuri Rodríguez, Director Depto. de Obras.
Sr. Jorge Ansaldo, Solicitante de Patente.
Sr. Patricio Collarte, Director 1ª Compañía de Bomberos.
Sra. María Barrientos, Vecina de la comuna.
- Tabla** :
- 1.- Acta Sesión Ordinaria N°707 de fecha Martes 11 de Noviembre de 2008.
 2. Patente de Alcoholes.
 - 3.- Presupuesto de Ingresos Municipales.
 - 4.- Dotación de Salud, Asignaciones y Plan de Salud Comunal.
 - 5.- Varios.
 - 5.1. Solicitud de Subvención.
 - 5.2. Remate de vehículos.
 - 5.3. Becas estudiantiles.
 - 5.4. Sistema de transparencia.
 - 5.5. Solicitud de Decretos rechazados años 2007 y 2008.
 - 5.6. Carta de Concejal Caussade.
 - 5.7. Permisos para instalarse en la Plaza.
 - 5.8. Venta de de Propiedad de 1ª Compañía.
 - 5.9. Solicitud de Sra. María Barrientos.
 - 5.10. Acuerdo reparatorio.
 - 5.11. Tapas cámaras.
 - 5.12. Fuegos artificiales y Encuentro de Payadores.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:06 horas.

1. ACTA SESION ORDINARIA N°707 DE FECHA MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°707 de fecha Martes 11 de Noviembre de 2008. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. PATENTE DE ALCOHOLES.

Sr. Alcalde: Señala que, el segundo punto de la tabla es una patente de alcoholes. Cede la palabra a la Sra. Angélica Aballay, Encargada de Patentes.

Sra. Aballay: Indica que, está la solicitud de patente de la Sra. Sara Inés Cabrera Cabrera, el traslado desde Av. Constitución N°786-B a Avenida Vicente Huidobro N°892, Villa Sta. Bárbara, el distanciamiento de la patente tiene 129 m. desde el Jardín Infantil, no habría problema, tiene el cambio de destino, el contrato de arriendo, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada, la opinión de las Juntas de Vecinos del sector, Certificado de Dirección de Obras, en el cual realiza un cambio de destino parcial de la propiedad ubicada en Vicente Huidobro N°892, Villa Sta. Bárbara de esta comuna, Rol de Avalúo 120-22, superficie total edificada 85,38 m², superficie cambio de destino 28,52 m² que serán destinados a comercio, lee el Informe de la Asesoría Jurídica y se adjunta al Acta.

Sr. Alcalde: Señala que, expliquen en forma más sencilla todo este Informe, porque en definitiva lo que deduzco a simple lectura, no había tenido la oportunidad de leerlo más en profundidad, es que habría que cambiar la totalidad del destino de la propiedad, primero, segundo, es que es una vivienda económica, cuáles son los criterios con respecto a esta temática, ahí en el mismo sector hay dos patentes de alcoholes más, consulta, si esas dos patentes de alcoholes tienen el cambio total de la vivienda.

Sra. Aballay: Responde que, si tienen el cambio total.

Sr. Alcalde: Señala que, esa es su primera pregunta y la segunda pregunta es si la gente vive ahí en la casa.

Sra. Aballay: Responde que, no lo sabe.

Sr. Alcalde: Indica que, su tercera pregunta es que en esta incompatibilidad que ustedes dicen, no existiendo un reglamento que el Municipio no tiene con respecto a esto, no tenemos la Ordenanza, si no tenemos la Ordenanza, como se rige, esa son mis tres preguntas.

Sr. Vera: Señala que, en primer lugar el raciocinio jurídico está explicado en el Oficio, sin embargo solamente me gustaría referirme al tema del impedimento que se establece para las viviendas económicas, de tener locales que estén destinados al expendio de bebidas alcohólicas, eso se desprende principalmente de una interpretación que hace la jurisprudencia de la Contraloría, del Artículo 162, Inciso 5to., en el Dictamen 52.144 de fecha 20 de Noviembre del 2003, en donde claramente dice que las viviendas económicas, no importa el porcentaje, si hay un inmueble que tiene parte de vivienda económica no puede estar destinado a la venta de bebidas alcohólicas y es una cosa razonable, en virtud de la regularización que se establece para todo el tema de la política habitacional de vivienda, se supone que la gente que está beneficiada con eso es gente que está con mayor vulnerabilidad y que por tanto necesita un lugar donde residir, eso es básicamente.

C. Sr. Peña: Señala que, entiendo que la pregunta que usted hizo Sr. Alcalde, cuando le pregunta por las otras dos viviendas que tienen patente de alcoholes, es decir se había dado que en viviendas económicas exista en este momento dos patentes de alcoholes funcionando.

Sr. Vera: Indica que, desconoce el tema.

Sr. Alcalde: Indica que, en la Villa Sta. Bárbara ahí hay dos botillerías, ese es el tema, una de la Sra. Eulogía Contreras y otra de la Sra. Alejandra Farías, entonces son viviendas económicas, existen las patentes de botillería, esa es su duda.

C. Sr. Peña: Añade que, entiende que el problema de la Sra. Eulogía y de la Sra. Alejandra, porque es un problema que también hemos discutido aquí, tiene que ver con el tipo de patente que ellos tienen, porque ellos tienen una patente, que han tratado de cambiar innumerable veces, que es de bodega elaboradora de bebidas alcohólicas y que tiene una connotación diferente y un trato diferente, porque la Ley establece algunas categorías con respecto algunos impedimentos, entonces ahí es donde tengo dudas.

Sr. Bertinelli: Pregunta al Concejal Peña, si la consulta es en cuanto a si podía funcionar un inmueble, con dos patentes en distinta categoría.

C. Sr. Peña: Indica que, su consulta es, si esas viviendas también están consideradas viviendas económicas, cuál es el trato que tienen que tener, porque si esas dos botillerías tienen patente de bodega elaboradora, podrían funcionar en este caso, es decir la Ley les da la autorización.

Sr. Bertinelli: Señala que, la Ley establece que es menester que se consulte al uso de suelo que aparece en el Plan Regulador y además que el destino de la construcción de la vivienda sea acorde con el uso de la patente de alcohol, ahora si tiene un uso habitacional en principio debe cambiarse el destino de la vivienda, es una gestión que se hace en la Dirección de Obras Municipal, ahora hay una excepción tratándose de pequeños comercios, en determinadas superficies, en que sin cambiar el destino, como preferentemente continuar como habitacional puede hacerlo compatible, pero hay una excepción, como lo señalaba el informe anterior, que no se puede hacer tratándose de viviendas económicas, entonces en ese caso solo queda la alternativa de cambiar el destino.

Sr. Alcalde: Pregunta al Sr. Ansaldo, en la casa que usted arrendó, van a seguir viviendo los dueños.

Sr. Ansaldo: Señala que, en primer lugar cuando aconteció todo este asunto del cambio de destino, hablé personalmente con el Asesor Jurídico después que emitió su informe y se lo presentó a la Sra. Angélica y por lo que él me da a entender, explicándome no en términos jurídicos, que podía hacerse el traslado de la patente de alcoholes, siempre y cuando se cambiara el destino del local comercial en propiedad, el destino parcial de la propiedad, lo cual se hizo, el local comercial está y lo decía en un punto del informe, que debe estar totalmente separado de lo que se utiliza para destino habitacional, lo cual está totalmente certificado por la Dirección de Obras que está totalmente independiente la propiedad y no se conecta en ningún sentido con la propiedad.

Sr. Bertinelli: Indica que, para complementar lo que decía el Sr. Ansaldo y para aclarar el tema, cuando usted concurrió a la oficina, que fue la primera vez que conversamos ese tema, hicimos el informe que era favorable, pero con el agregado de que no fuera vivienda económica, porque desconocía si era vivienda económica o no, por eso le pusimos ese agregado, se lo aclaro porque da la impresión que yo hubiese dicho que lo hiciera no más, sabiendo que era una vivienda económica.

Sr. Vera: Señala que, de hecho eso mismo se informo con fecha 27 de Octubre del 2008, se informo tanto a patentes, como según lo que dice el Sr. Bertinelli que usted estaba en conocimiento de la prohibición es expresamente respecto de la vivienda económica.

Sr. Alcalde: Indica que, aquí dice salvo para pequeños comercios, en este caso a la conclusión a la que ustedes llegan, es que debería hacer el cambio total de su destino.

Sr. Bertinelli: Señala que, traslado de su patente de alcoholes, si fuera una paquetería por ejemplo puede funcionar con un cambio parcial, es por la patente de alcoholes, no solamente la patente de alcoholes, también juegos de pool, villar y otras situaciones así.

Sr. Alcalde: Indica a la Sra. Angélica Aballay, que es importante la orientación que se le dé al usuario, la primera entrada, cuando se pide una situación de esta naturaleza, es que ustedes deben estudiar y después responder y pedir documentos, no hacer acumular documentos a la gente y al final nos encontramos, que después de pasar todos los certificados, nos encontramos con una situación de esta naturaleza.

Sra. Aballay: Señala que, lo que pasa es que el informe de factibilidad de la Dirección de Obras dice que el destino actual es comercio, pero viendo el Certificado que emite el

Director de Obras, nos aclara que de la superficie total edificada que son 85,38 m., solamente se hizo un cambio de 28,52 m².

Sr. Alcalde: Consulta, si existía un negocio antes.

Sra. Aballay: Indica que, le parece que había una panadería.

Sr. Alcalde: Señala que, es coherente lo que dice el Certificado de Dirección de Obras, que tenía un cambio de destino de 28,52 m².

C. Sr. Peña: Indica que, el negocio que hizo la Sra. Margarita Cabello tenía que ver con una Amasandería.

Sr. Alcalde: Señala que, es importante tener en cuenta esa situación, porque hacerlos juntar un montón de papeles, para después tener un informe diferente, que es diferente, consulta al Sr. Abogado, cuál es la salida para este tema.

Sr. Bertinelli: Señala que, la solución es absolutamente factible y que haga un cambio total, pero eso significa que no puede ser vivienda, con la gente que está viviendo ahí.

C. Sr. Peña: Consulta, si solamente arrendó la parte del negocio.

Sr. Ansaldo: Señala que, solamente lo que está aislado, lo que está construido para uso del negocio.

Sr. Bertinelli: Indica que, ese es un tema de fiscalización, porque en realidad puede cambiar el uso del inmueble completo.

Sr. Alcalde: Consulta, quién lo fiscaliza, nosotros.

Sr. Bertinelli: Señala que, Carabineros va a fiscalizar que estén separados, la Municipalidad va a pedir el cambio de destino, eso es de lo que se va a preocupar, si se trata de buscar una solución, la solución es hacer el cambio de destino.

Sr. Alcalde: Consulta, qué requiere para hacer ese trámite.

Sr. Bertinelli: Señala que, es un proyecto que se adjunta a Dirección de Obras, que contiene los planos del inmueble, adecuando al nuevo uso y si tiene certificación del plano eléctrico, ese tipo de cosas, es un tema exclusivamente de la Dirección de Obras, en que principalmente apunta a que se constate que la construcción, en el nuevo estado en que va a estar, es compatible y cumple las condiciones técnicas para el nuevo uso que se le va a dar.

C. Srta. Reyes: Indica que, primero hay que dar excusas al Sr. Ansaldo, por todo el tiempo que ha perdido en la tramitación de esta patente, de este local, para poder instalar su negocio, cree que lo mejor que se puede hacer es dar instrucciones para que lo que resta de papeleo se le den todas las facilidades y el pueda sin menor preocupación hacer los trámites que faltan, porque creo que todavía nosotros no sabemos, no nos empapamos de esta nueva Ley de Alcoholes y el expresó su molestia en el Concejo pasado y hay que darles las excusas, porque creo que si se la va a dar, lo que hay que hacer es darle las excusas y darle todas las facilidades.

C. Sr. Peña: Señala que, cree que estando de acuerdo en que aquí ha habido una serie de cosas, que han pasado, que han significado una pérdida de tiempo para la persona que está solicitando el tema, entendiendo que el tema de la Ley de Alcoholes es un tema complicado, que tiene muchas variables que se condicen con Leyes de otra naturaleza, como la Ley Urbanística, por lo tanto es difícil poder armar un paquete bien armado, cree que la cosa pasa por hacerlo bien, lo que restaría como dice la Concejala Reyes es darle todas las facilidades, pero a mí me asalta la duda porque él es arrendatario, la dueña de la

propiedad es otra persona, en este caso la dueña es la que tendría que hacer el cambio del destino y si ella arrienda, porque tengo entendido que la Sra. Margarita Cabello debe arrendar la parte del inmueble para inmueble y la parte de local para negocio, estará dispuesta ella a hacer el cambio de destino, porque en rigor tendría que hacerlo ella, es decir aquí en este caso cuando se habla de las facilidades para él, estamos de acuerdo en lo que es la patente para él, pero en lo que es inmueble y el cambio de destino, ya no es él el que tiene que hacer eso, es la persona que aparece con el dominio de la propiedad, por lo tanto eso es una complicación adicional, que la expongo porque si vamos a buscar soluciones veamos bien como se da el problema.

Sr. Bertinelli: Indica que, la solución es cambiar el destino.

C. Sr. Peña: Consulta, si la dueña no quiere cambiar el destino.

Sr. Bertinelli: Señala que, lo que pasa es que ella no se va a ver perjudica, porque puede cambiar el destino y después que cambie el destino cierra la propiedad por dentro y arrienda a la gente que vive en el otro lado.

C. Sr. Peña: Consulta al Sr. Ansaldo, si ha conversado esto con la dueña.

Sr. Ansaldo: Indica que sí, y la Sra. Margarita estaba bastante molesta, porque nosotros hemos seguido los trámites de acuerdo a lo que se nos ha exigido y lo hemos cumplido todo y que semana tras semana vayan surgiendo nuevas trabas, es realmente incomodo para ella estar haciendo trámites, justo hoy iba a venir y entró a trabajar, entonces imagínense que ahora va a tener que hacer nuevos trámites, si es que quiere hacerlos, porque significa plata y lo otro que la Sra. Margarita está bastante molesta, porque se está pagando un arriendo y no se está obteniendo ingresos, en estos momentos yo estoy funcionando en otro local, estoy pagando dos arriendos y son una serie de cosas que van desmotivándolo y un acarreo de problemas que todos ustedes podrían entender que vienen hacia atrás, retrasos de pagos de distintas cosas y todos los problemas que conlleva esto, por el hecho de estar pagando dos arriendos, con respecto a los otros dos locales comerciales quería hacer una acotación, esos locales tienen patente clase J, que significa esto, que es distribuidora de vinos y licores, esa es la clasificación que le otorga la Ley 19.925, ellos tienen una limitación, que es que tienen que vender por mayor y no pueden funcionar después de las 22 horas, con respecto a ese punto tienen varios partes los locales que están allá y con respecto a lo que se me está pidiendo a mí, la gente vive en los locales, obviamente no en el local pero sí en la casa que está al lado y me voy a preocupar de hacer las averiguaciones, si es que tienen el uso habitacional a comercial de la propiedad completa, no lo tengo claro, al punto que voy yo, es que si en lo que se hizo de aquí hacia atrás, existe alguna cosa que quizás se hizo por desconocimiento, es menester cambiarlo y de aquí en adelante que se hagan las cosas como corresponde, ese es mi punto, que hay cosa que están funcionando y han funcionado mal y prueba de eso son los partes cursados por Carabineros que existen de dicho locales, la Srta. Lucía puede avalar lo que yo voy a decir en estos momentos, es que jamás he tenido un problema con Carabineros, con algún Inspector Municipal y siempre he tratado de regirme por las reglas, prueba de eso es que he venido en dos oportunidades al Concejo y que la primera solicitud de traslado de patente la hice, si es que no me equivoco el 17 de Septiembre y que desde ahí que estoy haciendo trámite tras trámite, eso sería lo que quiero exponer.

Sr. Vera: Señala que, cree que no hay que perderse un poco de vista en este tema, en el sentido de que con el pretexto de agilizar los trámites, no se puede pasar por encima de la Ley, aún cuando nos demoremos y con todo respeto se los digo, porque es bastante complicado el tema, no estamos hablando de un control de un tipo de patente, sino que estamos hablando de autorizar una excepción al sistema de Políticas Públicas, en viviendas sociales, entonces no hay que perder de vista eso, que es una vivienda económica y que es una vivienda económica que generalmente está destinada a una familia que la necesita y que no tiene donde vivir, entonces ya parece un poco “extraño” que se esté arrendando esa propiedad, más aún cuando se está arrendado para establecer un local comercial y más aún

de alcoholes, entonces no perdamos el rumbo en eso y de ahí quizás pueden derivar todas las otras complicaciones que se han dado y por eso nosotros hemos sido tan sigilosos, aún cuando nos demoremos, porque la verdad que se está constituyendo una excepción a todo el sistema jurídico en materia de vivienda social y no es tan fácil.

C. Sr. Caussade: Indica que, si la Sra. está de acuerdo al cambio de destino, lo único que nos quedaría en el próximo Concejo Sr. Alcalde, es instruir al Director de Obras que de todas las facilidades para cumplir con todos los trámites que se tienen que hacer, eso por un lado, lo segundo que me preocupa que hay dos locales más funcionando, que estarían fuera de la Ley, de acuerdo a lo que hemos hablado aquí y si hay un antecedente en que en ese barrio se han cursado varios partes, consulta, después de cuántos partes se cierra un local, porque si tiene un parte tras otro, habrá un momento en que se tendrá que bajar la cortina.

Sr. Alcalde: Señala que, esa es materia del Juzgado.

C. Sr. Peña: Indica que, quiere hacer una acotación a lo que dice el Concejal Caussade, recuerda y está en Actas anteriores, de bastante tiempo atrás, que nosotros analizamos el tema de las patentes de la Sra. Eulogía y de la Sra. Alejandra ante presentaciones de ellas, quienes querían cambiar su tipo de patente.

Sr. Alcalde: Señala que sí, y no se les permitió.

C. Sr. Peña: Indica que, eso se analizó y se le dieron varias vueltas y se hicieron informes con respecto a esa situación y recuerdo que una de las cosas que se hablo, es que habían sido conseguidas con la antigua legislación, no con la nueva, por lo tanto no se podría hablar de que algo se está infringiendo, si las patentes de ellas fueron dadas con la norma antigua y no con la Ley nueva.

C. Sr. Caussade: Señala que, ha habido una secuencia de infracciones.

C. Sr. Peña: Indica que, las infracciones tienen que ver con otra cosa, tienen que ver con ellos han expendido al por menor bebidas alcohólicas, estando imposibilitados por Ley de hacerlo, esas son las infracciones que les han cursado.

C. Sr. Caussade: Consulta, después de cuántas infracciones se cierra el local, porque no veo la lógica que existan dos locales con expendio de alcohol al por mayor, cuando se sabe que venden al detalle y al por menor en la práctica, se sabe que es así, están infringiendo la Ley todos los días.

C. Sr. Peña: Señala que, no sabe si él se acuerda de la discusión que tuvimos hace un tiempo y que partió también un poco como la problemática que tiene hoy el Sr. Ansaldo, no igual, pero parecida, de que nosotros veíamos que es lo que había sucedido cuando estás personas tomaron las patentes, se acuerdan que nosotros teníamos una discusión de que ellos sabían y que igual la habían querido, esa discusión aquí la tuvimos y en ese sentido recuerdo que se tomo la determinación en ese minuto de estudiar la situación de esta gente, para ver si se podía hacer algo al respecto, después no recuerdo que es lo que paso.

Sr. Alcalde: Indica que, no se llegó a ninguna conclusión.

C. Sr. Peña: Señala que, no se llegó a ninguna conclusión, porque nosotros estamos sobregirados en las patentes de alcoholes, pero ese fue el tenor de la historia de estas patentes, además las infracciones no son tantas, creo que son dos.

Sra. Aballay: Indica que, se siente afectada por lo que el Sr. Ansaldo dice, pero la fecha del informe de factibilidad que nosotros enviamos a la Dirección de Obras está con fecha 10 de Noviembre del 2008 y usted me habla del 17 de Septiembre, el cambio de destino está el 10 de Noviembre del 2008, el contrato de arriendo es del 10 de Noviembre del 2008, el certificado de antecedentes fue en esa fecha, el informe de la Junta de Vecinos es del 12

de Noviembre, la Declaración Notarial que se le exige es del 10 de Noviembre y esto fue enviado el 19 de Noviembre al Asesor Jurídico, entonces no son tantos días los que nos demoramos en realizar todo este trámite y la fecha de la solicitud de la Dirección de obras es del 10 de Noviembre del 2008, el problema que se generó es que la señora no quería hacer el cambio de destino en la Dirección de Obras, ese es el problema que generó esta demora.

Sr. Alcalde: Señala que, la solución está en pedir el cambio de destino total, haga ese trámite y vuelva a presentarla, ofrece sus disculpas.

Sr. Ansaldo: Añade que, se las agradece y al Concejo a las personas que le ofrecen las disculpas y como les dice la intención es hacer las cosas bien, para no tener problemas a futuro y quiero hacer la última acotación al Concejal Peña, no son dos las partes que tienen, son muchos más.

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPALES.

Sr. Alcalde: Señala que, el tercer punto de la tabla es el Presupuesto de Ingresos Municipales, se hará entrega de el Presupuesto de Ingreso Municipal, el próximo año y ustedes saben a nivel mundial vamos a vivir una recesión, ya anunciada, después de la última reunión de los Presidentes de la APEC y de acuerdo a lo que a dicho el Banco Central presumiblemente van a ser 18 meses de recesión, difíciles de remontar, en el Presupuesto de Ingresos se tienen en consideración esas materias que son importantes que las tengamos a la vista, para hacer el análisis. Cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Finanzas Srta. Lucia Bertinelli.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, hemos estado trabajando con la Comisión, a la cual se acercó la Concejal Reyes y el Concejal Burgos y ya decidimos el tema de los ingresos, el Sr. Alventosa va a dar el detalle, en conjunto con el Sr. Basualto.

Sr. Alventosa: Señala que, a instancias de lo solicitado por el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal la Comisión de Finanzas se reunió el pasado 19 de Noviembre a las 15:30 horas, sesión a la que estaban invitados todos los Concejales, más las personas atingentes, que en este caso era el Director de Finanzas, la Directora de Salud, la Directora del DAEM, junto con el jefe de Administración del DAEM, el Sr. Administrador que no pudo asistir y yo, el fin era analizar la naturaleza de los ingresos Municipales, junto con la naturaleza de ingresos del sector Educación y de Salud, a fin de validar el anteproyecto de presupuesto que el Sr. Alcalde había presentado el 25 de Septiembre del año en curso, que había sido entregado en una sesión de Concejo, al respecto como en todas las sesiones de la Comisión se fue explicando y analizando punto por punto la naturaleza del sistema de ingresos Municipal, que fue ratificado en cada uno de sus puntos, se explicaron también los ingresos, detalle está en el acta de la Comisión que figura en el libro de actas y cuyos antecedentes son los que les acabo de entregar, tal cual fue estipulado, en rigor no hay ninguna modificación mayor, simplemente hay una caracterización distinta en cuanto a que efectivamente se ratifica el efecto inflacionario, ya con el informe más o menos a Noviembre del 2008, el Banco Central estima que la tasa de inflación final, para el año va a ser del 8,5, así es la tasa que afecta a los ingresos, porque grava todos aquellos que forman parte de la naturaleza Municipal, como son las patentes, el impuesto territorial y todo eso, que se generan ahora y se comienzan a cobrar el próximo año, en lo sustantivo eso es en lo que se trabajó y como pueden ver les acompañamos el desglose, el análisis de la composición más básica que tiene cada uno de los ítems presupuestarios, ustedes ya lo conocen y lo manejan pero no está demás tenerlo a la vista, para cada una de las partidas, lo otro importante que se discutió respecto al tema de Educación, también de Salud, pero fundamental de Educación fue la incertidumbre de los escenarios de ingresos, incertidumbre que viene dada fundamentalmente porque no termina de sancionarse en el Congreso y genera un poco de inestabilidad, pero no obstante a eso, trabajamos como es el criterio que se estableció acá en el Concejo, con un escenario conservador, conservador en el sentido que no va a ser un cambio de modelo grande, en este periodo, porque hoy día

están dos cosas, primero, que el Congreso no termina de aprobar eso y la segunda cosa, es que todavía se están incorporando más niños al tema de vulnerabilidad, lo que puede modificar de aquí a Marzo el escenario de ingresos, pero siento que la naturaleza fundamental de los ingresos por Educación, tienen que ver con el promedio de asistencia y no realmente por la matrícula, no habría demasiada variación.

Sr. Alcalde: Indica que, le preocupa cómo impacta en este presupuesto el 10% de reajuste.

C. Sr. Peña: Señala que, se quería referir a eso, ya que estábamos hablando de Educación, ya que la subvención de Educación está asociada al reajuste, en este caso dada la cifra del 10% ustedes cómo lo habían calculado en la proyección que hicieron.

Sr. Alventosa: Indica que, al 9,5%, pero eso forma parte, en el caso del Sector Municipal forma parte del capítulo de gastos, que es el que vamos a discutir, en el caso de Educación sí que lo vimos, el ingreso de Educación se desconoce en varias cosas, porque hay muchas leyes, pero el USE es solo uno.

C. Sr. Peña: Señala que, es la más fuerte.

Sr. Alventosa: Indica que, es la que afecta al 10%, nosotros la calculamos inicialmente en el sector, para todo calculamos el 9,5%, ese fue uno de los aspectos discutidos, en el sector salud es algo similar y este es el problema que tenemos con los servicios traspasados y que siguen adoleciendo de una falta de rigor, desde el punto de vista del Ejecutivo y también del Legislativo en orden a tener en cuenta al actor principal de esto, que todo mundo carga con sus bolsillos, pero nadie atiende sus razones, que es el Municipio y el segundo tema importante que la Comisión revisó, fue el traspaso invisibles a través de vía convenios que están sucediendo y que en estos últimos años están acogotando, entonces también se estableció en la Comisión la necesidad de atender y evaluar en cada caso los convenios.

Sr. Alcalde: Señala que, él dijo en este Concejo que nosotros no íbamos a tomar ningún convenio que involucre recursos propios.

C. Sr. Caussade: Indica que, se iban a estudiar los convenios.

Sr. Alcalde: Señala que, efectivamente, se va a evaluar caso a caso.

C. Sr. Caussade: Consulta, eso en qué momento se determina.

Sr. Alventosa: Señala que, en la medida en que se vayan solicitando, porque primero no somos nosotros los que solicitamos, pero en la medida en que tengamos que ejecutar nuevos convenios, que nos propongan instancias de gobierno o de servicios, cada caso sería analizado su conveniencia en el momento que fuera postulado, en el sentido que el convenio es entre dos, no es unilateral, hasta ahora lo que ha sucedido es que a muchos de los políticos se les ocurre hacer una Ley para el caso y te obligan.

C. Sr. Peña: Indica que, estaba mirando acá el anteproyecto y algunas cosas que le llaman la atención, por ejemplo no tengo claro, porque no lo puedo apreciar acá, porque habría que compararlo con el 2007, entendiendo que ahora hay un nuevo clasificador, la variación porque si uno se fija todos los ítems aumentan, solamente el ítems 1150503 va a la baja, ahora la primera duda que a mí me asalta, es si el porcentaje de crecimiento de todos los ítems que crecen, respecto a la variación 2007, 2008 es mayor, menor.

Sr. Alventosa: Señala que, si usted pasa a la siguiente página, observará en la columna del extremo derecho el crecimiento el 8,5%.

C. Sr. Peña: Indica que, le queda claro, el otro punto que me llama la atención, es este ítems que va a la baja, que es el 1150503 de otras entidades públicas, cómo se explica esto.

Sr. Alcalde: Señala que, eso es la cartera de proyectos.

Sr. Alventosa: Añade que, la Comisión después de las averiguaciones del caso y siendo las 18:30 de la tarde aprobó el presupuesto de ingresos, que hoy se somete a la consideración del plenario del Concejo Municipal.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, también dentro del análisis de ingreso en la parte de Educación, con la Sra. Emma, se comentó mucho el tema de que los Jardines Infantiles de la JUNJI, se descuenta el tema de la asistencia de los niños, entonces le decía porque eso no lo podíamos pelear, que se pagara no por asistencia de los Bebés, sino por matrícula, porque llega el Invierno es obvio que las madres no quieren mandar a los niños, porque hace frio, porque llueve o porque la mayoría está resfriado o están enfermos, entonces dijo que esa materia se estaba analizando, pero es un punto para tener en cuenta, que es importante porque siempre nos vamos a ir para atrás, en el tema de Jardines Infantiles.

Sr. Alcalde: Consulta, si se vio en la Comisión un tema que le parece relevante, que es la asistencia promedio es del 85%, imagínense lo que implica para el presupuesto la asistencia del 85% y ahí tiene que haber una materia que en su momento se discutirá y ahí está la meta de los Directores, porque es imposible financiar un sistema con un 85% de asistencia

C. Srta. Bertinelli: Señala que, si y es un tema que también preocupa.

C. Srta. Reyes: Acota que, la escuela cárcel, es la escuela que tiene menos porcentaje de asistencia, entonces habría que hacer una gestión ante el Alcaide para que obligue a los alumnos a asistir.

Sr. Alcalde: Señala que, es partidario y hace tiempo que lo he venido planteando, es deshacerse de la escuela cárcel.

C. Srta. Reyes: Indica que, se puede igual dar la oportunidad a estos hombres que saquen sus estudios, a través de está regularización que se hace en un años o dos años, creo que nos sale mucho más barato, habría que estudiarlo.

Sr. Alcalde: Señala que, él ha sido partidario hace mucho tiempo de cerrar eso, porque produce un gran gasto.

C. Sr. Caussade: Consulta, si este ingreso habría que ajustarlo, el ingreso no se va a ajustar sino que el egreso.

Sr. Alventosa: Indica que, ahora la materia a discutir es el capítulo de egresos y ahí sí que se altera el anteproyecto, por las situaciones que se han producido, no obstante como les digo el desfase que tenemos entre lo realmente efectivo ahora que es el 10% y entre lo que proyectamos que era 9,5% no están considerable, pero evidentemente que variará un poco la composición del egreso, además de poner en valor todas estas iniciativas que les presente la semana pasada y que estamos discutiendo dentro de la Comisión y que van a ordenar la casa en adelante.

C. Sr. Caussade: Señala que, la única duda, como ya teníamos los antecedentes el 25 de Septiembre, que no incide mucho en el presupuesto son los cobros de aseo domiciliario, hay un 8,5% mayor de ingresos, puede ser que incida en 6 millones de pesos, así que no es de mayor incidencia.

Sr. Alcalde: Indica que, así como están las cosas la gente no va a pagar nada, porque si estamos en periodo de crisis, la gente paga lo esencial y todo lo que es pago de Municipio, la gente no va a pagar, hay que tener en consideración eso, también habría que pensar como racionalizar la recolección, en lugar que los camiones pasen cuatro veces a la semana, que pasen tres o que pasen dos, hay que hacer algo, porque hay que bajar ese gasto. Invita a los

Sres. Concejales a votar por el Presupuesto de Ingreso para el año 2009 por la suma de M\$3.232.864.-

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1864**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar el Presupuesto de Ingresos del Sector Municipal año 2009, por la suma de M\$3.232.864.-”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Roberto Burgos G.

4. DOTACION DE SALUD, ASIGNACIONES Y PLAN DE SALUD COMUNAL.

Sr. Alcalde: Señala que, la dotación de Salud por razones de impresión, de huelgas y no sé que, no va a ser presentada hoy, de tal manera de que este punto lo vamos a dejar pendiente para la próxima sesión.

5. VARIOS.

5.1. SOLICITUD DE SUBVENCION.

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la Concejala Laura Reyes.

C. Srta. Reyes: Señala que, hay dos solicitudes de las dos Asociaciones de Trabajadores Municipales, la semana pasada fue entregada la solicitud de subvención de la Asociación de Funcionarios Municipales N°2 y hoy nos entregaron la carta de la N°1, me gustaría que lo tratáramos, viéramos, acordáramos.

Sr. Alcalde: Indica que, no podemos tomar ninguna decisión con respecto al tema de subvenciones, porque no está el presupuesto de egresos aprobado y tampoco ha estado a la vista, de tal manera que se toman solamente como peticiones de las Asociaciones, así que tienen que pasar a la Comisión Finanzas.

C. Sr. Peña: Señala que, quería apoyar esta gestión en el sentido de que la Comisión Finanzas pudiera estudiar e incluirla en el marco presupuestario, por ejemplo en el caso de la Asociación N°1 es una cosa habitual que se hace y que de alguna manera, a pesar del escenario de crisis que podamos tener el próximo año, es de suma importancia para los funcionarios, porque tiene que ver con el uso del bienestar del personal y es una cosa de aporte solidario que se gestiona entre varios actores, también con respecto a la Asociación N°2, ahí tenemos un tema que me gustaría aclarar, que es que ellos presentaron, no me acuerdo si a fin de año o a principio de este año, presentaron una solicitud en donde había una plata pendiente, que ellos no la habían pedido y creo que en la carta también lo aclaran, entonces ahí la decisión tendría que ver no solamente con lo que corresponde al año 2009, porque me acuerdo que nosotros vimos ese caso y tomamos el acuerdo de que íbamos a reponerle eso, lo que quedo pendiente, entonces no sé si la Comisión Finanzas podrá tener ese antecedente en consideración, para ver como se pudiera manejar y también quisiera señalar es el tema de que en la sesión pasada planteé el requerimiento de la subvención del Cuerpo de Bomberos, lo hice en forma verbal y lo vamos a hacer llegar por escrito para la sesión del Martes 2, pero me gustaría que la Comisión Finanzas, cuya Presidenta está aquí presente también lo tuviera en consideración, nosotros estábamos pensando en el apoyo Municipal, en el tema del personal rentado fundamentalmente cuyo costo mensual es de \$1.080.000.-, pero que nosotros lo bajábamos a un \$1.000.000.- y usted me dijo que yo era muy generoso, sigo siendo generoso y por lo tanto la subvención que quisiera que la Comisión Finanzas estudiara y que es menor a la que pedimos el año pasado, sea de 12 millones anuales y quiero recordar también que hay un pago que está comprometido que se hizo una carta por parte del Municipio y que se cumple ahora en Diciembre con la Junta Nacional de Bomberos, que tiene que ver con el equipo de rescate que se compro para la 1era. Compañía, lo recuerdo porque en Diciembre se vence el plazo y eso también tiene que verlo la Comisión Finanzas, porque ese egreso tiene hacerse en Diciembre con presupuesto del 2008, porque está comprometida una cuota anual que es de 1 millón, así que también lo

pongo en consideración para que no se nos vaya a pasa, porque como llego hasta el Martes en el Concejo y después no voy a estar para recordarles.

Sr. Alcalde: Indica que, tomamos nota de las peticiones que hace el Concejal Peña.

5.2. REMATE DE VEHICULOS.

C. Sr. Caussade: Señala que, en la página 8 de la sesión anterior, se iba a publicar la venta de los vehículos, para poderlos llevarlos a remate, consulta, si se hizo eso, la publicación en donde corresponda la venta de los dos vehículos y quizás una chatarra.

Sr. Alcalde: Indica que, para que el Sr. Secretario Municipal pueda extender el certificado y si me equivoco usted me rectifica Sr. Secretario, necesita estar aprobada el Acta, verdad.

Sr. Bustamante: Señala que, la verdad es que hemos otorgado certificados antes de aprobar el Acta, en muchos casos, pero está disponible el Acuerdo.

C. Sr. Caussade: Indica que, el Acuerdo está tomado.

Sr. Bustamante: Añade que sí, se hizo la redacción, pero no ha salido el certificado.

C. Sr. Caussade: Señala que, es importante vender esos vehículos, porque si se piensa adquirir otro, para poder financiar el nuevo vehículo con la venta de los anteriores, eso es ideal, entonces se trata de eso, financiar la inversión que se va a hacer, entonces es importante hacer esa publicación, para que hecha la venta se adquiera el vehículo con dinero disponible.

Sr. Bustamante: Indica que, revisará si está hecho el certificado y le responderá más tarde.

5.3. BECAS ESTUDIANTILES.

C. Sr. Caussade: Señala que, en la reunión anterior, en puntos varios punto 8, pedí información sobre las Becas Estudiantiles, no sabe si tuvo tiempo de pedirlos.

Sr. Alcalde: Indica que, lo pedí, pero el problema es que tuve una huelga de por medio, que no estaba dentro de los presupuestos nuestros.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, a ella le han preguntado muchas personas por el tema de las Becas, yo vengo a hablar con la Asistente Social y me soluciona el problema, es más corto el tramite, ya me dio la información, ahora hay que esperar hasta Febrero, porque no hay plata y se terminó el periodo.

C. Srta. Reyes: Indica que, insiste que ella pertenece a esa Comisión.

C. Sr. Caussade: Señala que, no sabía, disculpe.

C. Srta. Reyes: Indica que, lo dijo en el Concejo pasado y en dos ocasiones se ha ido perfeccionando el reglamento de entrega de subvención escolar, que consiste en ayuda de pasajes, donde la Asistente Social hace estudios de los antecedentes de cada una de las personas, que solicita esa Beca, incluso le digo más que hay personas que han dejado de percibir esa subvención, porque han adulterado boletas y boletos, personas que a último minuto, antes que se le vaya a entregar la subvención se acuerda que tiene que rendir y empieza a juntar boletas y boletos de todas partes, se les ha caducado esa bonificación a esas personas, segundo a ninguna persona que está en primer año de la Universidad se le entrega, porque corremos el riesgo de que esa persona no llegue a completar el primer año y que no siga el segundo año, por lo tanto solo se entrega desde el segundo año, por lo tanto solo se entrega desde el segundo año, cosa de que nosotros estemos seguros de que esa persona va a terminar su carrera, entonces son varias las cosas que se han ido renovando en

ese reglamento, está actualizado el 2008, lo voy a invitar a esa Comisión para que otorguemos en conjunto las Becas y usted no tenga ninguna duda, porque es un trabajo que se hace sin ver nombres, ni apellidos, solamente cuales son los antecedentes que tiene esa persona, las notas, su situación socioeconómica.

C. Sr. Caussade: Señala que, él no está dudando de nada, aquí se hablo de que se iba a entregar un reglamento y estoy pidiendo si está el reglamento, no estoy yendo a ningún otro lado, no estoy pidiendo nada especial, estoy pidiendo una cosa al Alcalde, ya me dio la explicación y la acepto y es lógico que cuando se normalice todo recibiremos el reglamento cuando corresponda.

C. Srta. Reyes: Indica que, cuando salgamos de este Concejo vamos a ir juntos a pedir el reglamento a donde corresponde y se acaba el problema.

C. Sr. Peña: Señala que, le surge una duda, porque a veces se habla de Becas y a veces de subvenciones, entiende que la de movilización es una subvención, más que una beca.

C. Srta. Reyes: Indica que, se llama Beca.

C. Sr. Peña: Señala que, en segundo lugar cuando el Concejal Caussade pregunta por el tema, tiene que ver con el remanente 2008 ó el 2009.

C. Sr. Caussade: Indica que, sólo le importan la Becas, entonces hay un reglamento de Becas.

C. Sr. Peña: Señala que, se imagina que todo el tema de Becas se ven por las platas de Desarrollo Social y me acuerdo que hace unas sesiones atrás, nosotros aprobamos que el remanente que había en Desarrollo Social, se iba a pasar como subvención al tema de Hábitat para la Humanidad, para el financiamiento de las viviendas que estaba construyendo Hábitat como una contribución del Municipio, al aporte que ellos solicitaban, por lo tanto ya estaríamos hablando del 2009 y el 2009 la gente va a tener que entender y esa es la explicación que le daría a la gente, que el reglamento 2009 es un reglamento que tiene que verse, porque siempre hay algunas modificaciones y por lo tanto las consultas tendrían que empezar a plantearse a partir del próximo año.

Sr. Alcalde: Indica que, para ordenar la discusión, el tema es que lo que ha pedido el Concejal Caussade es un reglamento, entonces la Presidenta de la Comisión la Srta. Laura Reyes le entregará personalmente el reglamento.

C. Sr. Poggi: Señala que, usted ya lo aclaro, pero en cierta medida también hay que aclarar otro concepto que tiene relación con las Becas, porque cuando se habla de Becas se habla muy genérico y creo que esta Beca que la Municipalidad con gran esfuerzo da, porque da con gran esfuerzo, porque sale del Depto. Social y se deja de hacer otras cosas por dar este aporte, yo lo tomaría más que como Beca, especificar bien a la gente, para que no ocurra lo mismo como ha pasado con las patentes de alcohol y otras cosas que es una falta de información generalmente, es un estímulo para estos jóvenes de Casablanca han logrado entrar a la Universidad y por distintos medios y por distintas razones no pueden muchas veces acceder a estos centros educacionales que están en Valparaíso y Viña del Mar, se les da este estímulo, más bien, es tan poco que con suerte les alcanza para los pasajes del mes, por un lado y segundo también habría que explicarle a estos jóvenes a todas las Becas a las que ellos pueden acceder, muchos jóvenes se pierden todas estas postulaciones y muchos de esos jóvenes llegan acá producto de que se perdieron esas posibilidades, es una cosa de información y es cosa de disponer de un computador para que puedan postular, de hecho ya están postulando los jóvenes que van a ingresar a 1ero. de la Universidad y tienen plazo hasta este Viernes, yo les aseguro que muchos de estos jóvenes tiene claro a que Beca postular, entonces pasa el Viernes y quedaron fuera y por eso que muchos jóvenes llegan a la Municipalidad y se hacen una idea errónea de que muchas veces la Municipalidad les va a pagar la carrera.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, con respecto al mismo tema, incluso estuvo haciendo algunas averiguaciones, porque se le ha acercado mucha gente, hay una joven que está en el DUOC, estudiando una carrera de Ingeniería, no me quedo claro si en el segundo año, ellos le dan la opción de poder hacer un trabajo de tipo interno y el mismo Instituto le pasa un poco de plata, para que ellos se paguen algunos gastos, la bolsa interna que tiene la Institución, entonces como dice el Concejal Poggi, a veces es desinformación de parte de los alumnos que no recurren a Internet o a la parte social interna en donde están estudiando, en donde quizás les podrían ayudar, porque el Municipio está invirtiendo, para que algunos Concejales sepan, alrededor de 13 millones anuales en Becas, por lo que me conto la Asistente Social, cada vez se hace más esfuerzo, porque se había comenzado con un cupo chico y ahora se ha duplicado ese cupo, entonces se hacen esfuerzos, lo que pasa es que es una realidad lo que dice la Concejala, porque hay gente que deja, gente que falsifica la información, entonces hay un montón de factores que si uno se interioriza un poco más empieza a entender y se empieza a dar cuenta que estos jóvenes también a poder ayudarse a financiar su carrera, aunque sea en la parte de boletos.

Sr. Alcalde: Señala que, con respecto a lo que decía del certificado, está el certificado que me entrega el Secretario Municipal, con fecha 21 de Noviembre, salió el Viernes, a última hora por lo tanto no hubo tiempo de la publicación respectiva, pero el certificado está aquí.

5.4. SISTEMA DE TRANSPARENCIA.

C. Sr. Caussade: Señala que, con fecha 11 de Agosto salió una Ley 20.285, en que dice que para normar la transparencia de los Municipios, en que hay que enviar públicamente los pasivos que tenga los Municipios y se tienen que presentar el Abril del 2008, salió el 11 de Agosto de este año, cómo estaremos para cumplir con esto, no hay ni el 10% de los Municipios que está cumpliendo con esto.

Sr. Alcalde: Indica que, efectivamente el Sr. Alventosa y la Sra. Ordóñez asistieron a un seminario que la Contraloría dictó sobre ese tema y efectivamente el próximo Abril se pone en vigencia esa información, la Contraloría es muy exigente en ciertas materias, imagínense que hay Municipios que ni siquiera tienen computadores, entonces es importante tener en cuenta que hay Municipios que no tienen página Web, etc., entonces hay muchas cosas que considerar de aquí a Abril. Cede la palabra al Sr. Alventosa.

Sr. Alventosa: Señala que, respecto a las únicas cosas que nos faltan por incorporar al sistema de información de transparencia y desnudez, son las planillas de contratos, pero se está ordenando un formato, porque no existe un formato que no estandarice eso, pero nosotros estamos cumpliendo ya, porque remitimos mensualmente todos los estados, nuestra página Web la estamos mandando, como lo establece la Ley, a la SUBDERE, cualquiera que quiera saber puede ver pasivos, pagos, ventas, etc., están en la página de la Contraloría y en la página de la SUBDERE y como les digo lo que falta incorporar que es la novedad de la Ley 20.285, las novedades que incorpora es que se tienen que publicar todos los contratos que tenga el Municipio, se tienen que publicar todas las planillas de los empleados con sus remuneraciones, se tienen que publicar todos los Acuerdos a las vista, sea en tu pagina Web o entregadas en el sitio de transparencia que es de la SUBDERE.

Sr. Alcalde: Indica que, nosotros todos los otros antecedentes ya los estamos viendo, lo estamos entregando mes a mes, de tal manera que cualquiera puede acceder a la información de este Municipio, a través de la página de la Contraloría y de la SUBDERE, solamente lo que se va a poner en vigencia a partir de Abril es lo que dice el Sr. Alventosa, los contratos, los acuerdos y las remuneraciones de los funcionarios.

5.5. SOLICITUD DE DECRETOS RECHAZADOS AÑOS 2007 Y 2008.

C. Sr. Caussade: Señala que, todavía no recibo la información de los Decretos rechazados 2007 y 2008.

Sr. Alcalde: Indica que, hemos tenido muchos problemas de por medio, de acuerdo a la Ley yo tendría el plazo de veinte días, que son veinte días hábiles para poder entregarlo, hemos tenido algunas dificultades de por medio, de las cuales el país es testigo y ustedes también, de tal manera que voy a pedirle formalmente la ampliación de plazo para entregarle esos documentos.

C. Sr. Caussade: Señala que, ningún problema.

5.6. CARTA DE CONCEJAL CAUSSADE.

C. Sr. Caussade: Indica al Sr. Alcalde que, le mandó una carta, con fecha 13 de Noviembre, procede a leer la carta, “Sr. Alcalde Manuel Jesús Vera Delgado, de mi consideración, de acuerdo a mis facultades como Concejal de la comuna, me permito solicitar a usted los siguientes antecedentes del Sr. Angel Poggi Saa, todo lo relacionado con mi petición a Contraloría Regional de la República, que usted bien conoce y pido la situación laboral del Sr. Angel Poggi, el cargo que desempeña, el establecimiento educacional donde trabaja y el contrato de trabajo”, esto está de acuerdo a la petición que hice a Contraloría y la verdad que no me ha llegado.

Sr. Alcalde: Señala que, tengo 20 días de plazo para entregarle la información.

5.7. PERMISOS PARA INSTALARSE EN LA PLAZA.

C. Sr. Caussade: Señala que, hay una carta de un señor que está solicitando un permiso para colocar autos en la Plaza.

Sr. Alcalde: Índica que, ahí en eso de los famosos autitos de la Plaza, hay dos personas que han solicitado permiso para estar en la Plaza y en esa época el Alcalde Subrogante, autorizó que se instalara un fin de semana uno y otro fin de semana el otro, entonces qué pasa, que de acuerdo a la tradición y a la historia, hay unos autos que están funcionando desde hace mucho tiempo atrás, entonces efectivamente surgió, como en esta comuna siempre surgen, los conflictos, que uno instala una botillería y otro se instala al lado, que uno instala autos y el otro instala autos, es decir que le matan siempre el negocio al lado, ustedes han visto al señor de los completos, ahora hay otro señor que pidió permiso para vender completos, un supermercado y viene otro supermercado, lo importante es que venga un Mall y después venga otro Mall, con respecto a eso Sr. Concejal es efectivo que hay una persona que ya tenía esos carros y transfirió a esta persona los automóviles y este señor Pérez que no tenía los automóviles, quiso instalarse ahí y como decía el Alcalde Subrogante en aquel entonces determinó de que debería funcionar un fin de semana uno y un fin de semana el otro, por supuesto que, conflicto creado.

Sr. Mujica: Señala que, los dos no caben en la Plaza al mismo tiempo, por los conflictos que usted está diciendo.

Sr. Alcalde: Indica que, lo que hay que determinar si efectivamente le damos a uno, pero no van a poder competir ahí los dos, cómo lo vamos a hacer, es manteniendo y respetando la antigüedad del tipo que siempre trabajo ahí.

Sr. Mujica: Señala que, el Secretario Municipal leyó esto y lo que está pidiendo es que además de instalarse quiere gratuidad, una rebaja.

Sr. Alcalde: Indica que, efectivamente el pide rebajar los valores que dice la Ordenanza, considero que la Plaza no es un lugar para tener dos automóviles funcionando, porque es peligroso, hay niños que corren, hay niños que no andan en los automóviles, la plaza es un lugar de descanso para la gente, de lectura y creo que no debemos llenar la Plaza de más cosas, la respuesta que le di al Sr. Pérez en su minuto, es que efectivamente no quería más de ese tipo de actividad en la Plaza, porque como le corresponde al Municipio administrar

los bienes públicos, para tranquilidad de los transeúntes y de los usuarios, es importante no tener tanto de esos carritos en la Plaza Sr. Concejal.

5.8. VENTA DE PROPIEDAD DE 1ª COMPAÑÍA.

C. Sr. Peña: Señala que, es mi segunda intervención porque en la primera intervención que hice no había llegado el Director de la 1ª Compañía, que está presente acá y la segunda intervención tiene que ver con una conversación que nosotros sostuvimos el Concejo pasado, donde hubo una manifestación de voluntades tanto del Alcalde como de los Concejales, con respecto a la decisión que tiene que tomarse por Bomberos de la venta o no venta de la 1ª Compañía y aquí se hizo un poco de conversación y diálogo al respecto y la tendencia mayoritariamente que surgió era que nosotros debíamos vender, porque era una oportunidad que después no se iba a dar, que después el valor iba a bajar, la verdad que conversé esto con el Director de la 1ª Compañía, que es la Compañía involucrada, que es la Compañía histórica de Casablanca, que de alguna manera tiene en sus filas muy antigua que tiene una visión acerca de esto y gente más nueva que tiene otra visión en razón a que ellos prácticamente pasan en el Cuartel y ahí hay algunas acotaciones, invité al Director de la 1ª Compañía y pido autorización al Concejo para que el pueda ilustrarnos acerca de cómo va el tema, recién conversaba con el Alcalde y esa visión que se tiene que nosotros solo por una terquedad no estamos vendiendo, no es tan así, sino que también hay argumentos técnicos, hay argumentos que tienen que ver con estudios que nosotros hemos hecho y hay cosas que se han hecho, entonces si ustedes me permiten un minuto me gustaría darle la oportunidad al Director de la 1ª Compañía la oportunidad de ilustrarnos a nosotros sobre eso.

Sr. Alcalde: Indica que, no tenemos ninguna dificultad, pero es conveniente aclarar que nosotros emitimos alguna opinión en este Concejo, con respecto a lo que es el desarrollo de la ciudad y dentro de la dinámica que la ciudad está teniendo en el sector central, es que en el futuro los Bomberos van a quedar verdaderamente atrapados, esa es nuestra visión y nuestra inquietud, porque ese sector se va a transformar en un centro comercial, dentro de algunos años o meses y la preocupación nuestra es que cuando los Bomberos reaccionen, quizás tendrían que transformarse en un Museo de los Bomberos porque van a quedar atrapados dentro de un gran centro comercial, que implicaría una falta de libertad de movilización, tanto de los vehículos como de los Bomberos, que tienen que tener el espacio suficiente para poder transitar libremente y ahí con los vehículos, los autitos en la plaza, lo que nosotros estamos pensando en la Plaza de Armas y ustedes lo saben muy bien que es levantar la calle a la altura de la solera, todo lo que es el sector de la Plaza, lo que va a implicar que va a hacer una comunicación de Plaza con Iglesia, Centro Cultural, de una manera totalmente diferente va a hacer prácticamente peatonalizar todo lo que es el alrededor de la Plaza, lo que implica que para Bomberos va a ser un problema de atrapamiento en el momento de actuar, entonces nuestra preocupación va por el lado que después el negocio no se realice y cuando ellos quieran vender van a salir perjudicados, entonces el valor va a ser menos, nuestra preocupación como autoridad es esa y no es otra, porque lo que pretendemos en la Plaza es prácticamente peatonalizar es decir que la calle Maipú, la calle Constitución, la calle Portales y General Bonilla se levanta el nivel de solera, vamos a quedar como la Plaza de Armas de Santiago, imagínense lo que significaría para Bomberos el movimiento, cuando allá mucha gente transitando y Bomberos saliendo a una emergencia, esta es nuestra preocupación, que el negocio que hoy tienen en vista sea lo mejor para la comunidad y naturalmente para la Compañía de Bomberos, nosotros no estamos presionando bajo ninguna circunstancia que vendan o no vendan, nosotros queremos el bien común y eso es lo que nos interesa, cede la palabra a Patricio Collarte, Director de la 1ª Compañía.

Sr. Collarte: Señala que, la verdad es que el Superintendente don Guillermo Peña, me había comentado este tema que se había opinado, yo dije que la verdad que el respetable Concejo es “el único” que tiene derecho a opinar, por razones de ayuda, por razones de toda índole, porque son autoridad, porque me ha tocado mucho en Casablanca el cuestionamiento de por qué estamos vendiendo, que eso es un monumento de la comuna y

la versión mía es súper clara y con toda la gente ha sido igual, les digo quienes son ellos para decir que no podemos vender, colaboran con los Bomberos, saben cómo está el Cuartel, saben si el Cuartel cumplió los años de vida útil, saben cómo están los baños, entonces la gente no sabe qué decir, es un tema por el cual nosotros nos hemos visto cuestionado en todo sentido de cosas, porque hay diferentes opiniones, quiero que el Concejo tenga claro que la Compañía en una reunión decidió vender, estamos decididos a vender, no hemos sido intransigentes en una posibilidad de vender, solamente hemos barajado la posibilidad de sacar las mejores condiciones posibles, creo que lo hemos hecho bien, este tema partió con una diferencia muy grande, don Guillermo sabe el tema, en donde ellos ofrecieron 220 millones y nosotros pedimos 375, posteriormente se subieron a 240, después se subieron a 270, ayer llamo don José Sandino que nos había conseguido 15 millones más, lo que significa que hemos negociado 65 millones lo que no deja de ser, creo que al final lo intransigente que hemos sido como Compañía nos ha traído beneficios, tengo claro que el elástico se puede cortar, sabemos que el Cuartel tiene su vida útil cumplida, solamente le pedí a don Guillermo poder venir, porque no quiero que se hagan la impresión que la Compañía está intransigente en la venta, al contrario nosotros queremos vender, no queremos tomar ninguna decisión de terreno donde irnos todavía, porque queremos hacer el negocio primero, creo que buscar el terreno antes de vender no corresponde, por qué se han trancado las cosas en la posible venta, por ejemplo vienen y me mandan un plano que deja mucho que desear, entonces no pretendan que vamos a tomar una decisión con algo así, es absurdo, por eso le pide a don Guillermo el poder hablar con ustedes, porque quería que ustedes tuvieran los antecedentes en el fondo de porque nosotros no queremos cerrar el negocio, porque lo primero que le dije al Sr. Sandino es que a nosotros no nos “interesa” la plata, nos interesa cambiar un Cuartel por un Cuartel, al final siempre se llega a la plata porque hay que valorizar y un montón de cosas, por ejemplo yo hice un plano, yo no soy ni Arquitecto ni Constructor y cuando les mandamos este plano a la gente de la constructora, me mandan el mismo plano que yo había hecho un poquito más bonito, yo si no soy Arquitecto ni Constructor, hago un plano que quizás tiene errores técnicos, porque no soy Constructor y me mandan el mismo plano, entonces digo aquí no hay ninguna intención de hacer algo bien hecho para nosotros, algo que nos pueda dejar sorprendidos o satisfacer lo que nosotros pensábamos, entonces en base a todas estas cosas nosotros fuimos parando, parando, en algún momento la negociación llego cuando estaba en 240 millones, primero nosotros le pedíamos todo solido pero la construcción era muy grande, pero en una reunión de Compañía aceptamos 300 m. de construcción liviana y 250 m. sólidos, más un terreno de 4.000 U.F., cuando llegamos a negociar los 270 millones, este caballero salió con el tema de que la plata no alcanzaba en el fondo para construir el Cuartel que nosotros queríamos, por lo cual había que ocupar los 270 millones para el Cuartel y además buscar un terreno más barato y ahí salió el tema de la Santa Bárbara y yo le dije que por ningún motivo, no pensando que por ningún motivo en la Santa Bárbara, sino que básicamente él había hecho un compromiso de 4.000 U.F. para un terreno y 270 millones para la construcción, si nosotros gastábamos 1 U.F. por m² o 2 U.F. por m² con esas 4.000 U.F. era un problema nuestro, si nosotros íbamos a ahorrar era para dejarnos plata en el bolsillo, no para buscar un terreno más barato para que alcanzara a hacerse el negocio porque en el fondo nosotros estábamos perdiendo, así que las cosas se dieron de esa forma, trataron de buscar el arreglo buscándonos un terreno más económica para que de esta forma alcanzara el monto, nosotros cometimos un error porque pensábamos que no pagábamos impuestos el I.V.A. y pagamos el 35% del 19, que tampoco lo sabíamos, hay una Ley que lo estipula, en el fondo fue el único error que cometimos al principio que fue al calcular los valores y el valor de la U.F. que ha variado considerablemente desde que empezamos las negociaciones, los valores no alcanzaban y eso ha sido la intransigencia nuestra en vender, aquí no hay un tema de que no queramos vender, cuando se tomo la opción en la última reunión que no se vendía, no fue que no se vende el Cuartel, sino que la oferta que nos hicieron no se aceptaba, pero la venta seguía en pie, para la persona que llegara o para ellos mismos si hacían una nueva oferta y lo que al parecer podría resultar, porque creemos que estamos en un mejor pie, es que este caballero me llamó ayer y me dijo que había hablado con los dueños y se había conseguido 15 millones más, con posibilidades de conseguirse 3 ½ millones más para el tema del I.V.A. y que había hablado con el Constructor para bajar 200 U.F., lo cual ya viendo los números es lo que tenemos que calcular ahora posteriormente al

ver los planos, porque no sacamos nada con que está gente nos de los valores si no tenemos los planos, nosotros tenemos una idea de Cuartel que es de la Décima Metropolitana Sur de Santiago y nosotros les entregamos los planos, entonces fue mi molestia, le dije mil veces que ese era el Cuartel que a nosotros nos gusta y me mandan otro, que hice yo en el fondo, que pudo haber tenido errores, de hecho ellos mismos, el Arquitecto, me hace las puertas hacia la sala de máquina y yo las tenía hacia afuera, cómo hace las puertas hacia las sala de máquinas si cuando entrar los carros entra todo el smog hacia la oficina, entonces quizás yo estoy equivocado, pero me imagino que las puertas se deben hacer hacia adentro y no hacia la sala de máquinas.

Sr. Rodríguez: Comenta que, lo que pasa es que esa propuesta que ellos desarrollaron no tuvo proceso, tomaron tu planilla Excel y la levantaron, nada más.

Sr. Collarte: Señala que, a eso va él, que porque nosotros hemos sido intransigentes, porque esperamos que ellos nos sorprendan, que nos presenten un Cuartel que nos satisfaga y esperamos que lo hagan.

Sr. Bertinelli: Consulta, por qué no reciben la plata y construyen lo que ustedes quieren.

Sr. Collarte: Señala que, lo que pasa que nosotros tomamos esa opción y en el fondo tendríamos que empezar de “cero” de nuevo.

Sr. Peña: Indica que, José Sandino fue bastante claro, a los Sres. Gracia no les interesa, porque no son empresa constructora, cambiarnos un Cuartel, ellos ponen la plata, entonces lo que nosotros veíamos, que si nosotros recibíamos la plata se nos podría ir entre los dedos y al final íbamos a quedar sin nada, entonces la idea fue cambiar Cuartel por Cuartel, entonces le dijimos al Sr. Sandino que la plata la queríamos traducir en que usted nos ponga un Cuartel con llave en mano, para llegar e instalarse en el terreno que nosotros veamos, ese fue el acuerdo, le dijimos al Sr. Sandino que la única posibilidad que hay de que está decisión de no vender se revierta, es que usted llegue con una mejor oferta, que de hecho ya la está planteando y que llegue con la propuesta de un Cuartel basado en la dinámica de la Décima Compañía de Santiago, adaptada al metraje que ustedes están proponiendo, eso ya lo está haciendo y él va a traer esta semana la propuesta de ese Cuartel ya con un diseño mucho más acabado, en términos de especificaciones técnicas, un plano con distintas vistas, para que nosotros con eso podamos tomar una decisión si nos satisface o no el Cuartel y si concretamos el negocio y concretando el negocio vamos a ver el terreno en donde se va a levantar el Cuartel y cerrar la transacción, por lo tanto en estos momentos “la pelota” la tienen ellos, estas son las condiciones y tengo entendido que eso ya está caminando y dentro de esta semana o la próxima nos llegue eso y nosotros vamos a hacer nuevamente la reunión y tomar la decisión definitiva, pero entendiendo Alcalde y Concejales que nosotros lo que queremos dejar para la comunidad es un Cuartel nuevo, que realmente sea bonito, que sea una contribución a la ciudad, que aparte de ser bonito de comodidad a los Bomberos, que sea una atracción para que entren voluntarios nuevos y quedar con un terreno que nos permita quedar con una cancha, que nos permita quizás construir una piscina, cosa de motivar a la juventud de Casablanca a integrarse a Bomberos, vamos a hacer capacitación, vamos a tener un campo de instrucción, es decir que Bomberos cambie, es decir que se modernice, que vaya a lo que hoy día debe ser Bomberos, un Bombero profesional, que pueda actuar en cualquier tipo de catástrofe, es decir no queremos cualquier cosa, queremos una cosa que realmente sea una contribución a la ciudad, esa es la mirada.

Sr. Collarte: Muestra a los presentes el plano.

Sr. Alcalde: Consulta, por el terreno pensando en lo que dice el Superintendente.

Sr. Collarte: Señala que, estamos hablando de 2.000 m.

Sr. Alcalde: Indica que, ahí alcanza una piscina y la multicancha.

C. Sr. Peña: Señala que, inclusive eso nos puede generar ingresos.

Sr. Collarte: Indica que, esa es la opción que yo tomé, lo que pasa que en una conversación hablamos de eliminar el casino, hacer un casino chico y hacer una cancha de pasto sintético, pero completa, lo que genera altos recursos, en inversión son 25 millones aproximadamente y el retorno es súper rápido, son canchas que se arriendan entre 15 mil y 25 mil pesos por hora y se arriendan desde las 17:00 hrs. hasta las 24:00 hrs. y todos los días a las semanas, que por lo menos es mucho más rentable que tener el casino, esa es una opción que estamos analizando, por eso discutimos el tema de la diferencia de precio que se nos estaban produciendo, porque cuando hablamos de unas condiciones que eran 240 y cuando subimos a 270 fue pensando justamente en que nos íbamos a quedar con plata en el bolsillo, entonces cuando nos cambian las condiciones y dicen que no alcanza y dicen que iban a ocupar los 270, entonces dije que en esas condiciones no vendemos, porque van a echar a perder todas las expectativas que habían, que era invertir algo de plata para dejar a Bomberos con algo de plata para adelante, no vamos a estar siempre golpeando la puerta.

Sr. Alcalde: Señala que, es espléndido lo que acaba de decir usted Sr. Director, porque de esa manera nos ahorramos 12 millones de pesos del Presupuesto Municipal para el próximo año.

Sr. Collarte: Añade que, sería ideal poderle quitar una carga a la Municipalidad, pero para eso tenemos que tratar que la cosa salga bien.

Sr. Alcalde: Indica que, agradece al Sr. Concejal y al Sr. Director que nos aclaren estos temas, nosotros estamos pensando en la ciudad, en el bien común, no estamos pensando en el bien particular y lo que queremos efectivamente tener Bomberos más profesionales, Bomberos más comprometidos, Bomberos motivados, porque la motivación es una cosa importante en los voluntarios, porque en los últimos tiempos he observado una falencia muy grande en los voluntarios, en el último incendio de la Santa Lucía vi cuanto tardaba Bomberos en llegar, no había voluntarios, etc., nosotros lo que queremos es el bien común, cómo lo pueden hacer ustedes y lo ha dicho usted, es teniendo un Cuartel moderno, un Cuartel que motive a la gente a entrar, donde tengan un espacio de recreación de formación y creo que están en la senda correcta.

Sr. Collarte: Señala que, hablo por mi Compañía, reconozco que a nosotros nos ha bajado un poco el tema de que la gente esté ahí, pero hay razones obvias en el Cuartel, hay cosas tremendamente malas, baños prácticamente insalubres, por eso digo que estamos dispuestos a vender, pero queremos sacar las mejores condiciones y la razón es justamente esa, el Cuartel cumplió su vida útil y lamentablemente hay mucha gente que quizás lo va a sentir, porque por ejemplo escuché el comentario del Arquitecto González que me decía que teníamos que vender en 500 millones, pero él me habló con pasión no me habló como un profesional, creo que aquí la pasión para hablar hay que sacarla, creo que uno tiene que hablar técnicamente para dar una opinión, entonces cuando te das cuenta que están hablando con pasión, la verdad que no le creo nada, el Sr. Yuri Rodríguez nos asesoró y se lo agradezco públicamente, el terreno que a nosotros nos gusta y creo que tendría una doble función, es el terreno que está frente a la Plaza, al lado del Sr. Valencia, lo que pasa es que no hemos ubicado a los dueños y no hemos podido saber cuánto cobran, creo que un Cuartel de Bomberos ahí le cambia inmediatamente la vida a la Plaza.

Sr. Alcalde: Añade que, los felicita y les desea mucho éxito, los Sres. Gracia están en la mejor disposición con respecto al tema y creo que ganaríamos todos, eso es y muchas gracias.

5.9. SOLICITUD DE SRA. MARIA BARRIENTOS.

Sr. Alcalde: Señala que, se encuentra con nosotros la Sra. María Barrientos, Presidenta de la Temporeras, pero hoy no viene como temporera, hoy viene como vecina a plantear un

problema que se arrastra desde hace mucho tiempo en el pasaje en donde ella vive en la Población Ignacio Serrano, situación que ya fue planteado en este Concejo y que lo hemos tocado en la última sesión, en donde vamos a tener que tomar la decisión que permita la tranquilidad en el vecindario y en este caso la Sra. María presenta un reclamo con respecto al espacio público ocupado por un particular y en eso por supuesto que el Director de Obras tiene bastante que decir con respecto a ese problema y le voy a ceder la palabra a la Sra. María y luego al Director de Obras, para que el Concejo tome la decisión respectiva.

Sra. Barrientos: Indica que, viene porque realmente se siente aislada, encerrada en su propio hogar, no tengo una salida como tienen todos, como vecina no solamente yo soy perjudicada también son los vecinos de al lado, yo vivo al fondo en un pasaje sin salida que es el pasaje Santa Bárbara, que aún dando la cuota para pavimentar ese pasaje, ese pasaje no fue pavimentado hasta mi casa, sino que quedó un pedazo sin pavimentar, porque estaba la casa del Sr. Herrera, hay un pedazo que estaba dentro del pasaje, siendo una vía pública y tengo entendido que eso no puede ser, él tiene su sitio, entonces no entiendo porque SERVIU solamente pavimento hasta ahí y no hizo salir o entrar la casa, siendo que él tiene su sitio, él tiene casas de arriendo, entonces porque no achica las piezas que tiene para el arriendo, además que el pasaje me quedó cortado a cuantos metros antes de llegar a mi casa, él realmente ocupa todo el resto de pasaje con los vehículos, como todos saben en ese pasaje se quemaron dos niños, a los Bomberos no les permitieron sacar los vehículos que estaban estacionados, tuvieron que esperar que llegara Carabineros a sacarlos, se quemaron dos niños ahí, yo me pregunto si tiene que ocurrir otra desgracia más para que se tomen medidas, mi hijo el otro día iba saliendo haciéndole el quite a los vehículos y a la reja y salió un niño de dos años corriendo, menos mal que lo alcance a ver o si no en estos momentos ese niño estaría en el Cementerio y mi hijo en la Cárcel y eso es segunda vez que pasa, ahora yo mandé una carta porque quiero saber si hay alguna solución o alguna intención de arreglar ese problema, porque ese tema no es de ahora, es de muchos años.

Sr. Alcalde: Señala que, desde época de la población de los años 70.

Sra. Barrientos: Añade que, ha mandado carta a Carabineros, a la Dirección de Tránsito, Dirección de Obras y también he hablado con don Manuel el Sr. Alcalde en donde le expresado muchas veces este problema, he mandado varias cartas, tengo copia de las cartas que he mandado y hasta ahora no tengo ninguna solución.

Sr. Alcalde: Consulta al Director de Obras, dentro del procedimiento legal, cuál es el camino a seguir.

Sr. Rodríguez: Señala que, el procedimiento a seguir corresponde a dictar el Decreto de demolición y proceder a cuenta del infractor a abrir la calle, esto nosotros lo solicitamos en Mayo del 2007 y previo a esa dictación del Decreto de demolición, en este mismo Concejo, cuando la Sra. María planteo el tema y trajo acá a la mesa del Concejo, el Concejal Peña había comprometido una gestión frente a ese vecino, de tal manera que como él había opinado que había sido tan desastrosa la intervención Municipal en el caso de los Vásquez Allende, el Concejal Peña se había comprometido a mediar en primera instancia para que este propietario ocupara su sitio, situación de la cual no conozco como le fue con ese compromiso, si no hubo ningún avance lo que corresponde es aplicar la Ley, porque a este señor se lo hemos hecho presente en varias oportunidades y si no hay ninguna respuesta, porque tampoco es rol del Concejal andar mediando en nada, aquí hay una Ley que dice que los espacios de uso público son intocables y que no puede haber ningún particular que se adueñe de ellos, por tanto se tiene que hacer cumplir la Ley y proceder a la demolición, porque que él ocupe el espacio público no perjudica sólo a un vecino sino que a varios.

C. Sr. Peña: Indica que, solamente quiere hacer una aclaración, efectivamente abogué por las familia Vásquez Allende, en el tema de cautelar que en las condiciones que ellos quedaran después, fueran las que de alguna manera, fueran las que se había comprometido el Municipio, en ningún momento dije que el Municipio se había sobrepasado, solamente quería cautelar eso y el tema de la familia del pasaje Sra. María, fue el Alcalde el que me

entrego esa “pelotita” y no ofrecimiento mío, por lo tanto yo no me ofrecí a mediar, eso está en Acta, el Alcalde me dijo “como a usted le preocupa tanto ese tema, vea si puede solucionar este otro tema antes que se dicte el Decreto de demolición”, en la sesión pasada en donde se trató este tema, le dije que no había tenido ningún resultado práctico, en dos conversaciones que había tenido, que la persona estaba en una intransigencia absoluta y que por lo tanto ya no cabía más que hacer lo Legal, por lo tanto eso ya está zanjado.

Sr. Bertinelli: Consulta, si originalmente fueron citados, está familia, no lo recuerdo.

Sr. Rodriguez: Señala que, en este caso se le ha citado en varias ocasiones por lo mismo, en este caso el Decreto de Demolición va a tener ese efecto, en el sentido de que se le notifica para que el demuela de manera voluntaria y se le diga plazo para que en ese periodo lo haga y de no hacerlo se le establece que al término de ese plazo, se procederá por cuenta de él a contratar los servicios de una empresa constructora para demoler.

C. Sr. Caussade: Indica que, él es testigo de lo que plantea la Sra. María, he estado en la casa de ella y he visto lo que está planteando la Sra. María, hay un montón de obstáculos para llegar a su casa y por otro lado nosotros al aplicar la Ley estamos evitando cualquier accidente, que se van a producir, estoy seguro que se van a producir, así que creo que hay que aplicar la Ley, aplicarla con mano dura, en un plazo ojalá lo más corto posible y zanjar este asunto, por la Sra. María y por el peligro que hay para los niños.

Sr. Alcalde: Señala que, se van a tomar las respectivas iniciativas que permitan solucionar en el más breve plazo lo que usted nos está indicando.

Sra. Barrientos: Indica que, lo que más le importa son los vehículos.

C. Sr. Caussade: Señala que, mientras tanto se podría hablar con Carabineros, por el tema de los vehículos, para que les pasen una infracción.

Sr. Collarte: Indica que, en relación a lo que decía la Sra. María, hay hartas calles con problemas para el acceso de los carros, creo que es un momento para aprovechar de que en algún momento se vaya viendo, porque ese problema que cuenta la Sra. María, para el acceso de los carros, no es solamente en la calle de ella, hay bastante calles con problemas y gracias a Dios no ha pasado nada, pero el día que pase vamos a estar de nuevo con problemas, le dejo la inquietud.

Sr. Alcalde: Señala a la Sra. María, que está recibida su inquietud, vamos a tomar la iniciativa, agradece la presencia de Bomberos y del Sr. Yuri Rodríguez.

5.10. ACUERDO REPARATORIO.

Sr. Bertinelli: Señala que, quiere reiterar lo que se planteó en dos sesiones anteriores, hay una petición formal del Abogado defensor de este caballero que incurrió en esta falsificación documental, para llegar a un acuerdo reparatorio y recordar que este caballero fotocopia una orden de ingreso, para poder ingresar al vertedero, la Fiscalía formalizó a este caballero por estafa, no por falsificación de documentos y han propuesto un acuerdo reparatorio que debe ser consensuado entre la víctima, el Ministerio Público y el imputado, tenemos dos alternativas, una posibilidad es que el proceso siga adelante y el Fiscal continúe su investigación y el Juez de Garantía establezca la sanción que corresponda para ese caballero y la otra posibilidad es que se llegue a un acuerdo reparatorio, que la Ley lo permite que puede ser de múltiples naturalezas, atendida a la naturaleza patrimonial del tema evidentemente es un tema de orden económico o pueden ser trabajos comunitarios.

Sr. Alcalde: Indica que, no logro cuantificar en la dimensión del tema, para poder pedir una compensación económica.

Sr. Bertinelli: Señala que, es el hecho más que nada Sr. Alcalde, porque la verdad que la significación económica es menor.

Sr. Alcalde: Indica que, es un delito.

Sr. Bertinelli: Señala que, ese es el tema, evidentemente no podemos decir pague los 15 mil pesos y terminamos el tema, porque es poco serio, el punto es ver que se puede hacer.

Sr. Alcalde: Indica que, nos han demandado un montón de veces y nos han tenido en el Tribunal en muchísimas oportunidades, hemos tenido bastante problemas con ellos, creo que sería importante que nos dieran tiempo de pensar, nosotros no podemos tomar una decisión así, tendríamos que cuantificar el tema, porque si hablamos de compensación económica no podemos llegar y lanzar opiniones acerca de una compensación, sino que tenemos que ver de qué manera lo hacemos lo más justo posible, si es que vamos a hacer una transacción extrajudicial y hay que ver la consecuencia de lo que significa ir al Tribunal Oral, etc., quizás lo podemos hacer antes.

5.11. TAPAS CAMARAS.

Sr. Alventosa: Señala que, hace dos semanas les solicité autorización para poder contratar por emergencia la reparación de las tapas cámaras, al respecto les mencione un presupuesto estimativo de 800 mil pesos, que fue evaluado por diferentes contratistas a los que se les solicito presupuesto, por la solución óptima subió un poco el presupuesto, la semana pasada ustedes me pidieron que trajera los tres presupuestos que yo solicité y es lo que vengo a traer para comentarles y cuáles van a ser las cinco tapa cámaras con más complicaciones que van a ser reparadas, la que está en el acceso desde Constitución a la calle Alejandro Galaz esa es la primera, frente al estadio, frente al maestro Catalán, la tapa de enlace con Padre Hurtado y frente a la calle Toribio Larraín que son las más peligrosas en este minuto, a las que se incorporaran posteriormente la que está cerca del Puente Santa Rosa, los tres presupuestos por orden de mayor a menor son el de ARAROME por \$1.140.000.- por tapa cámaras, MAFA Ingeniería y Construcción por \$1.052.000.- y tengo un presupuesto de Luis Henríquez Aranda y Cía. Ltda. por \$7.005.000.- todos con I.V.A. incluido.

C. Sr. Peña: Consulta, si todos tienen las mismas características técnicas, con el mismo tipo de solución.

Sr. Alventosa: Señala que, no, nosotros hicimos un modelo de solución y los tres estudiaron la misma alternativa, no es que ellos nos propusieran la solución, nosotros propusimos la solución de Ingeniería, que las hizo un Ingeniero, cuál sería la solución más óptima.

C. Sr. Caussade: Indica que, dada la diferencia de 400 mil pesos, entre el más barato y el más caro, hay una diferencia muy grande en material o en la estructura misma.

Sr. Alventosa: Señala que, cree que el ahorro más importante que tiene el presupuesto más económico es la capacidad de ejecución, los otros cargan en mano de obra que no tienen especializada el Sr. Henríquez la tiene, entonces por eso es más económico, ahorra donde los otros no pueden ahorrar porque tienen que subcontratar, en ambos casos ocurre lo mismo.

Sr. Alcalde: Indica que, se le adjudique al Sr. Luis Henríquez.

5.12. FUEGOS ARTIFICIALES Y ENCUENTRO DE PAYADORES.

Sr. Alcalde: Informa que, no vamos a tener fuegos artificiales este año, no vamos a tener Encuentro de Payadores el próximo año, si no tengo los recursos externos no vamos a invertir como Municipio, entonces los Sres. Concejales están informados que no vamos a

tener fuegos artificiales y Encuentro de Payadores si no tenemos los recurso en el 100% externos.

C. Sr. Peña: Señala que, está la posibilidad de que no, si no están los recursos, pero no es una decisión 100% tomada.

C. Sr. Caussade: Comenta que, si con menos recursos se hiciera un Encuentro de Payadores, quizás con menos invitados y más chilenos.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 11:49 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**